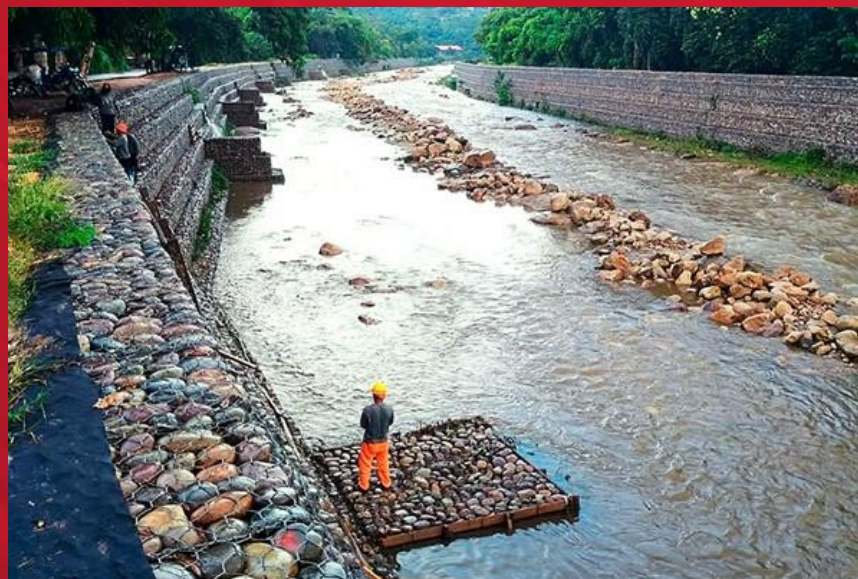




PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SERVICIOS OXI VIVIENDA Y URBANISMO



RESPUESTA OPORTUNA ANTE EL FEN D.U. N°010-2026

- ✓ **MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV)**
- ✓ **SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO DE CAUSES QUEBRADAS Y PUNTOS CRÍTICOS Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN ZONA URBANA MEDIANTE MAQUINARIA PESADA.**
- ✓ **SERVICIO DE LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE VÍAS Y ACCESOS EN ZONAS URBANAS MEDIANTE EL EMPLEO DE MAQUINARIA PESADA**

Servicios priorizados Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

DGEPPVU



Módulos Temporales de Vivienda (MTV)

¿Qué son? Estructuras prefabricadas que brindan un refugio provisional, seguro y digno a familias afectadas o en riesgo, sirviendo de transición entre la emergencia (carpas) y la vivienda definitiva.

Características Clave

- **Despliegue Inmediato:** Transporte eficiente y ensamblaje rápido (en pocas horas) mediante paneles modulares.
- **Diseño Habitable:** Espacios optimizados (aprox. 18-21 m²) acondicionados térmicamente para la zona geográfica (costa, sierra o selva).
- **Emplazamiento Seguro:** Instalación obligatoria en terrenos no inundables y libres de riesgos geológicos.



Enfoque de Atención Dual

Dimensión	Enfoque	Objetivo Principal
 Preventiva	Antes del impacto	Reasentamiento anticipado de poblaciones vulnerables ante alertas inminentes (ej. Fenómeno de El Niño).
 Reactiva	Después del impacto	Respuesta de emergencia y protección inmediata para familias damnificadas por desastres.

MARCO LEGAL PARA LOS MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA

- ✓ **Decreto Supremo N°012-2015-VIVIENDA**, Que aprueba el “Procedimiento para la entrega de Módulos Temporales de Vivienda en casos de declaratoria de estado de emergencia o en situación de emergencia (incluido el Anexo)”
- ✓ **Resolución Ministerial N° 359-2026-VIVIENDA**, Que aprueba las “Disposiciones sectoriales para el Servicio de Implementación Integral de Módulos Temporales de Vivienda mediante el mecanismo de Obras por Impuestos”
- ✓ **Resolución Ministerial N° 055-2021-VIVIENDA**, Que aprueba los “Lineamientos técnicos para el diseño de los módulos temporales de vivienda y las condiciones para su ubicación en caso de declaratoria de estado de emergencia”, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 359-2026-VIVIENDA**, Que aprueba las “Disposiciones sectoriales para el Servicio de Implementación Integral de Módulos Temporales de Vivienda mediante el mecanismo de Obras por Impuestos”
- ✓ **Resolución Directoral N° 002-2016-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU**, Que aprueba el Manual del Procedimiento de Entrega de Módulos Temporales de Vivienda – MTV.



IMPLEMENTACION DE MTV MECANISMO OXI

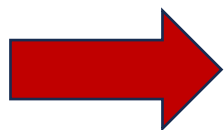
FABRICACION + TRANSPORTE + INSTALACION

PROCESO INTEGRAL

El Servicio de Implementación de módulos temporales de vivienda debe ser de atención rápida, ya sea en su función preventiva como reactiva.

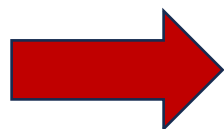


ESTADO



- IDENTIFICAR LAS VIVIENDAS COLAPSADAS (GEOREFERENCIA)
- INFORME DE SEGURIDAD FISICA
- COORDINA CON EL GOB. LOCAL ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO

**EMPRESA
PRIVADA**



- FABRICA LOS MTV SEGÚN ESPECIFICACIONES
- TRASLADA LOS MTV DE LA FABRICA AL LUGAR SEÑALADO
- INSTALA CADA MTV

Informe de Seguridad Física

SITIO PROPIO

El PNC, recomienda instalar los MTV en los terrenos donde se ubican las viviendas afectadas (sitio propio), si estas se encuentran fuera de riesgo o de riesgo bajo

PREDIO DE EVACUACIÓN TEMPORAL

El PNC, recomienda instalar MTV en Predios de Evacuación Temporal si los terrenos donde se ubican las viviendas afectadas se encuentra en zonas de alto riesgo.



Acondicionamiento del terreno

Es **responsabilidad del GR o GL** afectado realizar las acciones de **acondicionamiento de los lotes o del predio de evacuación temporal**:

La DGPPVU comunica a los GL y **solicita** se ejecute el **acondicionamiento de los predios**, de acuerdo a las recomendación del informe del PNC.

Una vez **acondicionado el 50 % de los lotes validados**, el GL comunica este hito a la DGPPVU

Con la comunicación del 50% del acondicionamiento, la DGPPVU puede **iniciar el requerimiento de la contrataciones de los servicios de carga, traslado e instalación de los MTV**



Nivelación y
movimiento de
tierras

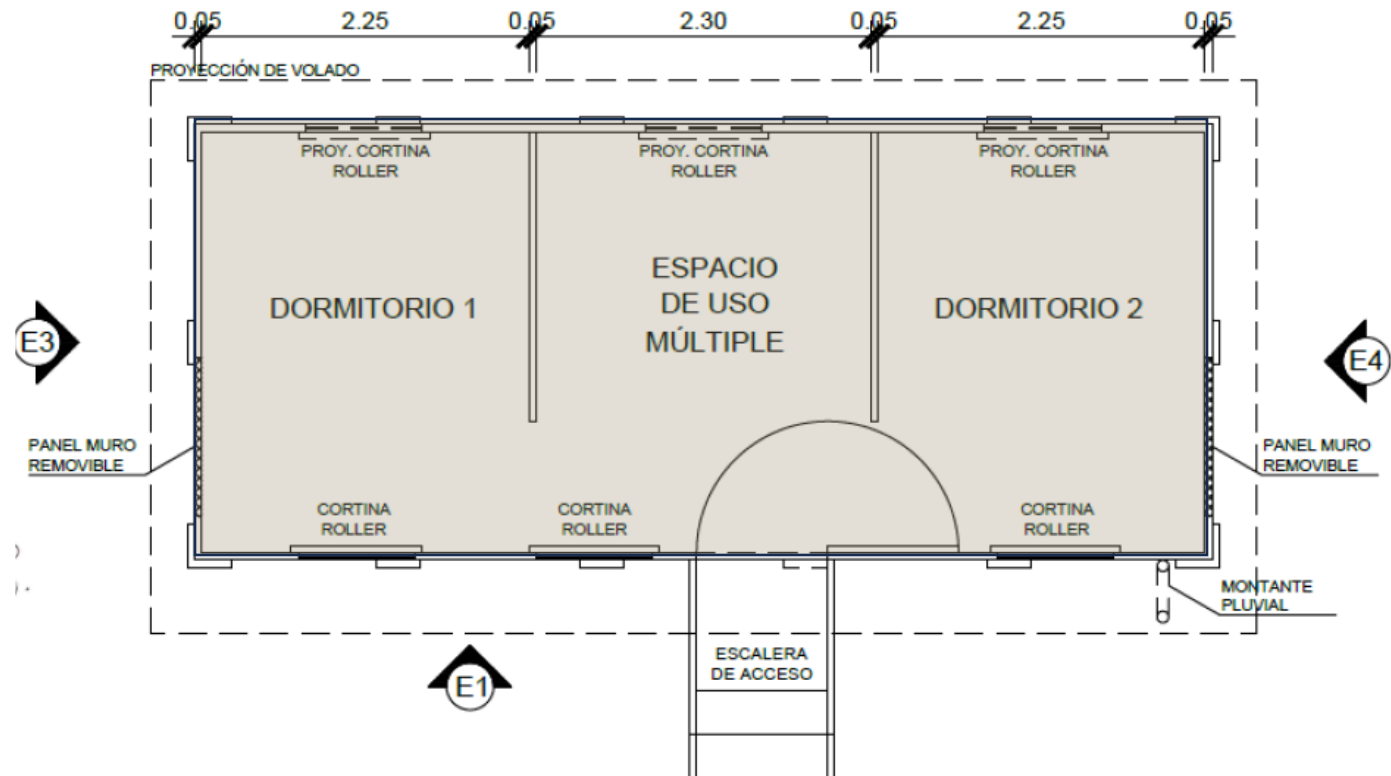


Accesibilidad

Instalación de los MTV

Características de los MTV

- El MTV tiene 7.00 metros por 3.00 metros.
- Tiene un área de **21.00 m²**.
- Tiene tres opciones de ingreso (frontal y laterales)
- **Tres ambientes**, con muros, techo y plataforma de fácil armado.
- Plataforma con estructura metálica, sobre pedestales de madera.
- **Seis ventanas y una puerta**, que garantizan la iluminación natural y ventilación cruzada.
- Incluye **instalaciones eléctricas** de alumbrado y tomacorrientes.



Servicios priorizados Programa Nuestras Ciudades y naturaleza del servicio

Intervenciones mediante maquinaria pesada en el marco del Decreto de Urgencia N.º 010-2026

SERVICIO 01 • CAUCES

“Servicio de Limpieza, Descolmatación, Encauzamiento, Acondicionamiento de Cauces, Quebradas y Puntos Críticos, y Eliminación de Material Excedente, en zona urbana, mediante maquinaria pesada”.

SERVICIO 02 • TRANSITABILIDAD

“Servicio de Limpieza de Escombros para el Mejoramiento de la Transitabilidad de Vías y Accesos, en zona urbana, mediante maquinaria pesada”.

NATURALEZA DEL SERVICIO

01

Temporal y focalizado

Se ejecuta en zonas declaradas en Estado de Emergencia por peligro inminente o ante el impacto de un desastre.

02

Prevención y respuesta

Busca reducir el riesgo frente a desbordes, inundaciones y flujos de detritos, y apoyar la atención de la emergencia.

03

Servicio integral

No es alquiler aislado de maquinaria: comprende diagnóstico, operación en campo, intervención y eliminación del material excedente.

04

Resultado verificable

Culmina con la liberación física del tramo, cauce, punto crítico, vía o acceso intervenido, conforme al alcance del servicio.

05

No es obra permanente

No constituye defensa ribereña definitiva ni encauzamiento estructural permanente; tampoco sustituye proyectos de inversión.

MENSAJE CLAVE

La maquinaria pesada forma parte de una prestación integral orientada a obtener un resultado físico concreto y verificable; no constituye una prestación aislada de alquiler de equipos.

¿Cómo se alinea el servicio con Obras por Impuestos?

Ruta práctica para que la empresa entienda dónde participa, qué asume y cómo se acredita el cumplimiento.



¿QUÉ CAMBIA RESPECTO DE LA EJECUCIÓN OPERATIVA TRADICIONAL?

Entidad pública	Empresa privada	PNC / soporte técnico sectorial
• Identifica y prioriza la intervención. • Estructura el servicio y sus documentos. • Conduce el proceso y suscribe el convenio. • Supervisa/gestiona la conformidad según el marco aplicable.	• Financia y ejecuta el servicio adjudicado. • Gestiona recursos, contratistas y cronograma. • Asegura metas, calidad, seguridad y trazabilidad. • Sustenta el cumplimiento para la conformidad.	• Asistencia técnica sobre la estructuración de la actividad para el cumplimiento del fin establecido. • Recomendaciones técnicas mínimas a considerar en los TDR propuestos, orientados al cumplimiento al alcance de la actividad, así como para la supervisión.

MENSAJE CLAVE | Oxl mantiene el objetivo técnico del servicio, pero ordena su ejecución mediante priorización, proceso competitivo, convenio, financiamiento privado, supervisión y reconocimiento conforme al marco aplicable.

Base: D.U. N.° 010-2026; documentos estandarizados aprobados por R.D. N.° 004-2026-EF/68.01.

Plan de Trabajo: ¿qué debe presentar la empresa privada?

Documento previo al inicio del servicio • Define cómo se organizará y ejecutará la intervención

¿EN QUÉ CONSISTE?

La Empresa Privada presenta un Plan de Trabajo que organiza los recursos, la metodología y el cronograma necesarios para ejecutar correctamente el servicio. El PNC lo evalúa y aprueba antes del inicio de la prestación.

01

PERSONAL CLAVE

Recursos humanos requeridos: topógrafo, supervisor, ingeniero SSOMA, operadores y demás personal previsto.

02

MAQUINARIA Y LOGÍSTICA

Maquinaria pesada, movilización, insumos operativos, abastecimiento y soporte necesarios para los frentes de trabajo.

03

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

Como se realizará el diagnóstico, limpieza, descolmatación, encauzamiento, acondicionamiento y eliminación del material excedente.

04

CRONOGRAMA POR TRAMOS

Secuencia, plazos y organización de actividades por tramo, quebrada o punto crítico a intervenir.

05

SEGUROS Y COORDINACIÓN

Seguros exigibles y mecanismos de coordinación con el PNC y el gobierno regional o local competente.

PREGUNTAS QUE DEBE PODER RESPONDER EL PLAN

¿Con quiénes?

Personal clave

¿Con qué?

Maquinaria y recursos

¿Cómo?

Metodología

¿Cuándo?

Cronograma

¿Cómo se coordina?

PNC + gobierno subnacional

CLAVE PARA LA EMPRESA: el Plan de Trabajo aprobado por el PNC es condición previa para iniciar la prestación del servicio.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Resultados verificables y cierre del servicio

¿Cómo se acredita el cumplimiento de la intervención?

01

DIAGNÓSTICO Y MOVILIZACIÓN

Tramo diagnosticado y maquinaria/personal movilizados conforme al Plan de Trabajo aprobado.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

- Acta de inicio

02

EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Cauce limpio y descolmatado, con sección hidráulica restituida y puntos críticos acondicionados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

- Metrados
- Panel fotográfico georreferenciado
- Acta de culminación.

03

ELIMINACIÓN DE MATERIAL

Material excedente trasladado y dispuesto en los DME autorizados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

- Guías o constancias de disposición final en el DME

RESULTADO FINAL DEL SERVICIO

Tramo de cauce, quebrada o punto crítico intervenido, con capacidad hidráulica restituida o ampliada y libre de material de colmatación, en condiciones de reducir el riesgo frente a las máximas avenidas previstas.

INFORME DE CONCLUSIÓN

Resumen ejecutivo • Aspectos generales • Identificación • Alcances del servicio • Conclusiones y recomendaciones

CLAVE PARA LA EMPRESA

El cumplimiento no se acredita solo con ejecutar: debe demostrarse mediante resultados físicos y documentación de verificación.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

¡Gracias por su atención!
